

PROHIBIDO

REALIZAR SUS NECESIDADES
FISIOLOGICAS EN LAS AREAS
COMUNES DEL CONJUNTO,
PADRES MADRES Y/O
REPRESENTANTES POR
FAVOR EDUCAR A SUS HIJOS
EN ESES SENTIDO



CAPITULO 1.1.5

NORMAS GENERALES DEL CONJUNTO RESIDENCIAL LOS ALTOS 1

**ESTA TOTALMENTE
PROHIBIDO COLGAR
ROPAS EN LAS
VENTANAS Y
LUGARES VISIBLES
A SU INMUEBLE**



PROHIBIDO

COLOCAR
CACHIVACHES ,
CARTONES,
REPUESTOS DE
VEHICULOS EN
LAS AREAS
COMUNES

